

## ACTA SESIÓN N° 705

En la ciudad de Santiago, a 10 de mayo de 2016, siendo las 10:30 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 7°, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, dirigida por su Presidente, don José Luis Santa María Zañartu y con la asistencia de los Consejeros doña Vivianne Blanlot Soza, don Marcelo Drago Aguirre y don Jorge Jaraquemada Roblero. Actúa como secretaria ad hoc, conforme al Reglamento Orgánico de esta Corporación, la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, doña Priscila Márquez Tapia. Participa de la sesión la Directora Jurídica, doña Andrea Ruiz Rosas y el Director General del Consejo, don Raúl Ferrada Carrasco.

### **1.- Cuenta de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC.**

El Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC del Consejo, informa que se ha realizado el examen de admisibilidad de 154 amparos y reclamos. De éstos, 23 se consideraron inadmisibles y 51 admisibles. Asimismo, informa que se presentaron 4 desistimientos, que se tramitaron o tramitarán -según sea el caso- 57 amparos conforme al Sistema Anticipado de Resolución de Controversias y que se pidieron 18 aclaraciones. Finalmente, se informa que no se presentaron recursos administrativos, y que se derivó 1 causa a la Dirección de Fiscalización.

El detalle de la información entregada por la jefatura antedicha, se encuentra registrado en el Acta N° 378 del Comité de Admisibilidad de 10 de mayo de 2016, la cual forma parte integrante de la presente Acta de Sesión de Consejo Directivo, publicándose junto a ésta en la página del Consejo para la Transparencia.

**ACUERDO:** Se deja constancia que el Consejo Directivo por la unanimidad de sus miembros acuerda aprobar la cuenta presentada por el Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC en ejercicio de la facultad delegada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, que consta en Acuerdo adoptado en Sesión N° 441, de 12 de junio de 2013, y publicado en el Diario Oficial de 20 de junio de 2013, y continuar con



el procedimiento regulado en los artículos 24 y siguientes de la Ley de Transparencia para los casos declarados admisibles, encomendando indistintamente, al Director Jurídico o al Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC, la notificación de las decisiones de inadmisibilidad.

## **2.- Resolución de amparos y reclamos.**

Se integra a la sesión el Sr. David Ibaceta, Jefe de la Unidad de Análisis de Fondo, junto a los Analistas asignados a cada causa, quienes exponen ante el Consejo Directivo los antecedentes y la relación de los hechos de los siguientes amparos y reclamos, respecto de los cuales los consejeros adoptan los acuerdos que se precisan a continuación:

- a) El amparo C146-16, presentado por don Manuel Herosilla Quiroz en contra del Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- b) El amparo C224-16, presentado por don Juan Sebastián Riesco Eyzaguirre en contra del Instituto de Seguridad Laboral (ISL), se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- c) El amparo C273-16, presentado por don Carlos Mera González en contra de la Superintendencia de Pensiones (SP), se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- d) Los amparos, C408-16, C417-16; C425-16; C427-16; C431-16; C445-16; C446-16; C447-16; C448-16 y C449-16; presentados por don Jacob Goldstein Herrera en contra de Gendarmería de Chile, se acogen totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- e) El amparo C458-16, presentado por doña Lorena Oyarce Sáez en contra de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, se acoge totalmente por la mayoría de los consejeros presentes, con el voto disidente del Consejero don Jorge Jaraquemada Roblero.



- f) El amparo C470-16, presentado por doña Claudia Sagredo en contra del Hospital Dr. Exequiel González Cortés se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- g) El amparo C678-16, presentado por doña Irma Luisa Zavala Saldías en contra de la Municipalidad de Ñuñoa, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- h) El amparo C632-16, presentado por don Manuel Rodríguez Molina en contra de la Municipalidad de Colina, se acoge parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- i) El amparo C393-16, presentado por don Héctor Moraga Palma en contra de la Municipalidad de Nueva Imperial, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- j) El amparo C587-16, presentado por don César Uribe Leiva en contra de la Municipalidad de Putaendo, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- k) El reclamo C682-16, presentado por don Heraldo Ortega Pacheco en contra de la Universidad del Bío Bío, se acoge parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- l) El amparo C90-16, presentado por doña Mónica González Mujica, en representación de CIPER, en contra de la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN) se acoge parcialmente por la mayoría de los consejeros presentes, con el voto disidente del Consejero don Marcelo Drago Aguirre.
- m) El amparo C343-16, presentado por don Cristián Bonacic Almarza en contra de la Tesorería General de la Republica, se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.



- n) El amparo C295-16, presentado por don Patricio Riquelme Pino en contra de la Municipalidad de Maipú, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.

Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que las deliberaciones y consideraciones efectuadas por el Consejo Directivo, se encontrarán disponibles, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo ([www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl)), sección "Seguimiento de Casos".

### **3.- Decreta medida para mejor resolver.**

- a) El amparo C189-16, presentado por don Iván Espinoza Mora en contra del Servicio de Impuestos Internos (SII).

Respecto al amparo anteriormente individualizado, y considerando la necesidad de esclarecer algunos de los hechos presentes en esta causa, el Consejo Directivo, en uso de sus facultades establecidas en el artículo 34 de la Ley de Transparencia, acuerda decretar a su respecto una medida para mejor resolver, a fin de facilitar una acertada y justa decisión de ella, pudiendo ser consultada en la web institucional de esta Corporación.

### **4.- Varios.**

- a.- Política de Descuentos por Atrasos:

El Director General propone al Consejo Directivo enviar a la Asociación de Funcionarios del Consejo la nueva Política de Descuentos por Atrasos, previo a que sea presentada a los Consejeros, para sus observaciones y comentarios.

**ACUERDO:** El Consejo Directivo aprueba la fórmula sugerida por el Director General, dando traslado de la referida propuesta a la Asociación de Funcionarios de esta corporación.

b.- Convenio de Colaboración con el Partido Demócrata Cristiano (PDC):

El Director General informa que la Democracia Cristiana manifestó interés en firmar un convenio de colaboración con el Consejo para la Transparencia, con el objeto de recibir asesoría por parte de este último en temas de Transparencia, y para formar parte del proyecto denominado “Candidato Transparente”.

**ACUERDO:** El Consejo Directivo propone la elaboración de un convenio tipo de colaboración, que pueda suscribirse con cualquier partido político que tenga interés en participar del proyecto “Candidato Transparente”.

c.- Viaje a Estados Unidos:

El Director General informa que, a solicitud del Consejero Drago, se encuentra en conversaciones con la Embajada de los EE.UU. para organizar en el mes de septiembre u octubre de 2016, un viaje de los Consejeros don Marcelo Drago y don Jorge Jaraquemada a ese país, con la finalidad de conocer *in situ* las buenas prácticas en materia de Lobby, asistiendo a sesiones del Congreso y reuniones con *think tanks*, académicos, estudios de Lobby y otros, todo ello con el objeto de preparar un conjunto de recomendaciones tendientes a perfeccionar la normativa vigente en nuestro país.

**ACUERDO:** El Consejo Directivo toma conocimiento.



d.- Invitación de la ONG Transparencia Venezuela:

El Director General da cuenta de una invitación efectuada por parte de la Organización no Gubernamental “Transparencia Venezuela”, la cual es miembro de la Red Internacional “Alianza para la Libertad de Expresión e Información”, que preside el chileno Moisés Sánchez, para viajar a ese país y asistir a reuniones con la comisión mixta a cargo de la discusión de la Ley de Transparencia en ese país, y participar en un foro con el Poder Legislativo de Venezuela y reuniones con organizaciones de la sociedad civil.

Añade el Director General, que el objetivo de esta visita para la citada ONG es el aporte que puede brindar este Consejo en cuanto a relatar cómo ha sido hasta ahora la experiencia legislativa chilena, y cuáles han sido sus resultados y desafíos.

**ACUERDO:** El Consejo Directivo toma conocimiento de la invitación, confirmando la asistencia del Consejero don Marcelo Drago Aguirre para el día 17 de mayo de 2016.

e.- Tema Fuerzas Armadas:

El Director General da cuenta de las repercusiones de la resolución de un amparo interpuesto en contra de la FACH, las opiniones que se han vertido respecto de lo resuelto y la falta de entendimiento e información que se advierte respecto del alcance de lo resuelto y sus fundamentos, proponiendo acciones de difusión y relacionamiento que permitan revertir lo expuesto.

Sobre el particular, la Consejera doña Vivianne Blanlot se manifiesta de acuerdo con la idea y plantea la posibilidad de solicitar una reunión con la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados, a modo de explicarle cuáles han sido los criterios hasta ahora utilizados por el Consejo al momento de decidir sobre un amparo o reclamo, como asimismo, explicarle cómo ejerce esta corporación sus funciones y atribuciones legales, a través de casos concretos que le ha tocado conocer. Al respecto, el Consejero don Jorge Jaraquemada concuerda con dicha medida, sin embargo, sugiere que ésta se concrete más adelante.

En este sentido, y objeto de avanzar en la elaboración de un marco para las conversaciones con la Comisión de Defensa de la Cámara, el Director General propone preparar una síntesis jurisprudencial sobre la materia.

El Consejero Drago sugiere, por su parte, conversar en primer término con el Presidente de la Comisión de Defensa de la Cámara.

**ACUERDO:** El Consejo Directivo toma conocimiento de la situación expuesta y el Director General se compromete a preparar una minuta que contenga jurisprudencia pertinente a lo discutido, y otra con las justificaciones o motivos que confrontan la necesidad realizar un análisis de juicio de afectación en cada caso.

f.- Asociación de Funcionarios del Consejo para la Transparencia presenta al Consejo Directivo sus observaciones a las modificaciones a la Política de Remuneraciones:

Se incorporan a la sesión la actual Directiva de la Asociación de Funcionarios del Consejo para la Transparencia, cuyos miembros son doña Judith Ledezma Chirino, Presidenta, don Daniel Contreras Caballol, Tesorero, y don Juan Francisco Gutiérrez Fernández, Secretario.

La Srta. Ledezma, presenta y expone en detalle ante el Consejo Directivo cuáles son las sugerencias, recomendaciones y oportunidades de mejora que los miembros de la citada asociación detectaron luego de revisar el nuevo texto del Reglamento que establece la Política de Remuneraciones para el personal del Consejo para la Transparencia. Este trabajo, agrega la Srta. Ledezma, se efectuó teniendo a la vista los principios de transparencia, imparcialidad, probidad y equidad que deben inspirarlo, conforme a lo dispuesto en el borrador de la resolución que se les remitió.

**ACUERDO:** El Consejo Directivo toma conocimiento de las sugerencias e inquietudes planteadas por la Asociación de Funcionarios del Consejo al texto de la nueva Política de Remuneraciones, agradeciendo todos los comentarios expuestos, señalando que se analizarán todas éstas con el fin de determinar si resulta procedente considerarlas.



Siendo las 13:30 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.



JOSÉ LUIS SANTA MARÍA ZAÑARTU

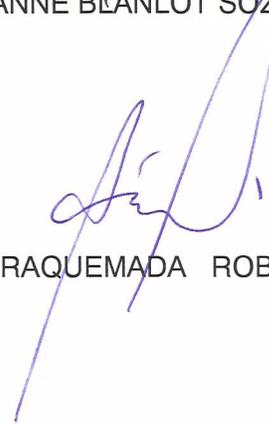


VIVIANNE BLANLOT SOZA



MARCELO DRAGO AGUIRRE

/pmt



JORGE JARAQUEMADA ROBLERO